

PCR decidió ratificar la clasificación de “PEB+” en Fortaleza Financiera, “PECategoría I” a los Depósitos a Plazo de Corto Plazo, “PE1-” al Sexto Programa de Certificados de Depósito Negociables; con la perspectiva estable.

Lima (abril 28, 2025): PCR decidió ratificar las clasificaciones de Fortaleza Financiera en PEB+, Depósitos de Corto Plazo en PECategoría I y al Sexto Programa de Certificados de Depósito Negociables en PE1-, con la perspectiva “Estable”; con información al 31 de diciembre de 2024. La decisión se fundamenta en la estabilidad en los ratios de solvencia, liquidez y cobertura del Banco, así como ratios de morosidad controlados. La calificación también recoge la reducción del volumen de cartera, producto de la estrategia comercial seguida para mejorar la cartera de créditos y los indicadores de rentabilidad en terreno negativo registrados durante los últimos cortes de evaluación.

La cartera directa de Banco Ripley a dic-24 alcanzó los S/ 1,360.4 MM, ello representó una reducción del 16.7% respecto a dic-23, impulsada principalmente por la reducción de los créditos vigentes, que representaron el 94.4% de los créditos directos de la compañía, por otro lado, los créditos atrasados representaron el 3.7% de las colocaciones directas, mientras que los refinanciados y reestructurados alcanzaron los 1.9% de las colocaciones. Dicha reducción de la cartera está apoyada en la colocación más conservadora del Banco, aunado a la ejecución de castigos realizados al corte de evaluación (+8.5%).

En línea a lo descrito, a dic-24, la Cartera Atrasada¹ de Banco Ripley fue el 3.7% de la cartera total (dic-23: 5.8%) menor al promedio del sistema bancario (4.4%) y mayor al del segmento de los créditos de consumo (3.2%), dado el decremento de la cartera vencida (-49.9%, -S/ 46.0 MM). La Cartera de Alto Riesgo (CAR)² representó el 5.6% de las colocaciones directas a dic-24 (dic-23: 8.0%), situándose por debajo del promedio del sistema bancario (5.7%, dic-23: 6.4%). Este decremento de la CAR corresponde a la reducción de la cartera atrasada, aunado a la reducción del saldo de créditos refinanciados.

De igual forma, a dic-24, la cartera pesada del Banco representa el 8.9% del total de colocaciones³ (dic-23: 12.8%), ubicándose por encima del promedio del sistema bancario con un 6.0% (dic-23: 6.8%). En detalle, por categoría de riesgo del deudor, el 88.2% del portafolio se ubica en categoría normal, el 2.9% está calificado como CPP, el 2.6% como Deficiente, el 3.9% como Dudoso y el 2.4% como Pérdida, mostrando una mejora en composición respecto a dic-23, dado la mejor originación de la cartera.

La cobertura de cartera atrasada ascendió a 204.5% (dic-23: 167.0%), incrementándose respecto a dic-23, dado los menores atrasos registrados al corte de evaluación. Manteniéndose por encima del promedio del sistema cuyo ratio fue de 156.1% (dic-23: 144.6%). Por otro lado, la cobertura de la cartera de alto riesgo también se incrementó, alcanzando una cobertura de 134.2% (dic-23: 121.0%) debido también a la reducción de la CAR al corte de evaluación; ubicándose aún por encima del promedio del sistema bancario (102.2%, dic-23: 97.7%).

A dic-24, el Banco mantiene una estructura de fondeo adecuada. A nivel de pasivos, la principal cuenta está representada por las obligaciones con el público que alcanzó el 92.5%, principalmente por depósitos a plazo. Por otro lado, destacar el incremento en participación de los depósitos de ahorro, los cuales se convirtieron en las principales fuentes de fondeo del Banco.

Considerando la adecuada estructura de fondeo del Banco, ello le ha permitido mantener los indicadores de liquidez holgados. Es así como los ratios de liquidez de MN y ME resultaron en 26.7% y 321.8% respectivamente, alineado a lo registrado a dic-23 (28.2% y 329.3% respectivamente), ubicándose el ratio en MN por debajo del promedio del sistema bancario y en dólares sobre el promedio del sistema bancario, adicionalmente, se ubican por encima holgadamente de los límites regulatorios e internos de la Compañía.

¹ Es la suma de los créditos vencidos y en cobranza judicial.

² Créditos reestructurados, refinanciados, vencidos y créditos en cobranza judicial.

³ Colocaciones directas + equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos.

El endeudamiento patrimonial fue de 3.9x (dic-23: 4.4x), mientras que el ratio de pasivo total a la suma de capital social y reservas fue 3.6x (dic-23: 3.7x), en ambos casos por debajo del promedio del sistema bancario que tuvieron resultados de 6.7 y 8.0x, respectivamente.

El ratio de capital global fue de 17.5%, mayor al corte de dic-23 (15.3%), manteniéndose holgado sobre el límite establecido por la SBS (RCG mínimo: 9.5%)⁴, y por encima del promedio del sector con 17.4% (dic-23: 16.4%). Ello se ve explicado por los menores activos y contingentes ponderados por riesgo (APR's) alcanzado al corte de evaluación (-14.2%), principalmente por riesgo de crédito (-15.1%).

A dic-24 se registra una pérdida neta por - S/ 7.4 MM, sin embargo mejor al resultado obtenido a dic-23 (pérdida de S/ 83.2 MM). Con ello, los indicadores ROE y ROA SBS, fueron de -2.0% y -0.4%, por debajo del promedio del sistema financiero (ROE: 15.3%; ROA: 1.9%), y mayor a lo registrado en el corte previo (dic-23: -19.8% y -3.7% respectivamente).

Durante el segundo semestre del 2024 y a enero 2025, el Banco alcanzó resultados positivos, apoyado en la colocación, bajo una estrategia más conservadora, que ha permitido obtener una mejora en los resultados de la cartera.

Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) y la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú), vigentes y aprobadas en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información de contacto:

Información de Contacto:

Paul Solís Palomino

Analista Principal

M psolis@ratingspcr.com

Michael Landauro

Analista Senior

M mlandauro@ratingspcr.com

Oficina País

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú

T (511) 208-2530

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

⁴ Mediante Resolución SBS N° 274-2024, el plazo de adecuación para el requerimiento del límite global establecido en el artículo 199 de la Ley General es: i) 8.5% hasta marzo 2023, ii) 9% de Abril 2023 a Agosto 2024, iii) 9.5% de Septiembre 2024 a Febrero 2025 y iv) 10% desde Marzo 2025.